Naciones Unidas S/PV.4749



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4749[a] sesión

Viernes 2 de mayo de 2003, a las 12.25 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Akram	(Pakistán)
Miembros:	Angola	Sr. Antonio
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Chungong Ayafor
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Chen Xu
	Francia	Sr. De La Sablière
	Alemania	Sr. Pleuger
	Guinea	Sr. Camara
	México	Sr. Ascencio
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	España	Sr. Menéndez
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. King
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte

Orden del día

La situación en Burundi

03-34469 (S)

Se abre la sesión a las 12.25 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad en el mes de mayo, desearía aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo de Seguridad, al Sr. Adolfo Aguilar Zinser, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de abril de 2003. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Aguilar Zinser por las grandes dotes diplomáticas con que guió la labor del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Burundi, en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, quisiera proponer, con el consentimiento del Consejo, que se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nteturuye (Burundi) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad felicita a las partes burundianas por la pacífica transmisión del poder realizada conforme al Acuerdo de Paz de Arusha de 2000. La transición en la Presidencia representa un importante hito en la aplicación del Acuerdo.

El Consejo de Seguridad estima que ahora es de capital importancia conseguir que ese acontecimiento positivo vaya seguido de la aplicación de las disposiciones de Arusha que todavía están pendientes, tales como unas reformas eficaces del poder judicial y del sector de la seguridad. La resolución de esos acuciantes problemas y de otros problemas conexos es la única forma de lograr que tenga éxito el período de transición de 36 meses.

El Consejo de Seguridad condena los ataques realizados el 17 y el 25 de abril contra Bujumbura y otras ciudades por las fuerzas del CNDD-FDD (Nkurunziza). El Consejo toma nota de la declaración hecha el 27 de abril por el CNDD-FDD de que no atacará si no es atacado e insta a todas las partes burundianas a que observen los términos de los acuerdos de cesación del fuego y los apliquen sin demora.

El Consejo de Seguridad pide una vez más a las FNL (Rwasa) que depongan las armas y lleguen inmediatamente, sin condiciones previas, a una cesación del fuego con el Gobierno de Burundi. La renuencia de las FNL, hasta la fecha, a tratar de hallar una solución pacífica de este conflicto hace difícil que la comunidad internacional acepte la legitimidad de sus reivindicaciones.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes y actores regionales pertinentes a que prosigan sus esfuerzos por conseguir una paz duradera en Burundi y está dispuesto a considerar la adopción de medidas contra quienes se compruebe que continúan apoyando los ataques armados de los rebeldes de Burundi.

El Consejo de Seguridad también expresa su apoyo al rápido despliegue de la Misión Africana en Burundi para facilitar la aplicación continua de los acuerdos de cesación del fuego. El Consejo hace un llamamiento para que se preste una asistencia internacional suficiente y sostenida a la Misión Africana en Burundi, al tiempo que subraya la importancia de proporcionar a la comunidad de donantes todos los detalles posibles para que pueda determinar cuál es la forma óptima de ayudar a la Misión.

El Consejo de Seguridad insta a los donantes a que apoyen la economía de Burundi, cumplan los compromisos asumidos en las Conferencias de París y de Ginebra y, dentro de sus posibilidades, presten apoyo con la máxima urgencia al Gobierno de Burundi en lo que respecta al presupuesto y la balanza de pagos, y a que contribuyan generosamente al fondo de transición para el alivio de la deuda, sobre la base de una decidida y continua aplicación de reformas económicas por el Gobierno de Burundi.

El Consejo de Seguridad insta a las partes burundianas a que adopten medidas serias y eficaces para resolver los problemas concernientes a los derechos humanos y a la rendición de cuentas. A este respecto, el Consejo acoge con satisfacción la aprobación por el Senado de Burundi, el 23 de abril, de disposiciones legislativas sobre el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, así como de otras disposiciones legislativas por las que se establece una comisión de la verdad y la reconciliación. El Consejo espera con interés que sean aplicadas efectivamente.

El Consejo de Seguridad reafirma la vital importancia de que las propias partes burundianas se adhieran al proceso para hacer frente a las terribles repercusiones de la impunidad, como se detalla en los Acuerdos de Arusha. La comunidad internacional promete su buena disposición y su voluntad para contribuir a las actividades encaminadas a acrecentar la capacidad de Burundi para promover el respeto de las normas relativas a los derechos humanos y el Estado de derecho.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que siga apoyando el proceso de paz en Burundi, incluida la aplicación íntegra e inmediata del acuerdo de cesación del fuego por las partes burundianas".

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2003/4.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.